AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22657

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2023.

Señor Gerente:

BONO FIJO PARA TRABAJADORES
SISTEMAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5413 AFIP (B.O.: 4/9/2023) se dispone la manera en que los empleadores deberán informar el pago de la asignación no remunerativa -DNU 438/2023- a través de los sistemas “Libro de Sueldos Digital”, “Declaración en Línea” o mediante el aplicativo denominado “Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social – SICOSS”, según corresponda.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar